



**COMPANÍA DE TRANSPORTES EN  
CAMIONETAS  
"SAN JUAN DE ILUMÁN"  
SAJUIL CIA. Ltda..**

*San Juan de Iluman  
S.J.C.I.P*



**Resolución N° 012 - C5 - 010 - 98 - CNTT \*\*\*\*\* Dado el 17 de noviembre de 1998**

Ilumán, 1 de marzo del 2012



*jc*

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, la presente tiene la finalidad de informarle que en la reunión del 10 de junio del 2011 se aprobó el intercambio de socios del Sr. Bladimir Haro con el numero de cedula 100135793-6 por el Sr. Carlos Rojas con el numero de CC. 1002732749, particular que comunicamos para que continúe con los trámites pertinentes.

Por la atención que se digne en dar a la presente desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Humberto Terán  
GERENTE



*Ingresada copia  
de participaciones  
07/03/2012*

*jc*

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

**EDISON BLADIMIR HARO ROJAS Y SENORA.**

A FAVOR DE:

**CARLOS BLADIMIR ROJAS HARO.**

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA



En la ciudad de Otavalo, hoy día jueves dieciocho de agosto del dos mil once, ante mi **ABOGADO**

**JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO,** comparecen por una

parte los cónyuges señores

**EDISON BLADIMIR HARO ROJAS Y**

**GLADYS GERALDINA ROJAS ESPARZA,**

quienes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de

estado civil casados, idóneos,

Bachiller en Ciencias de la

Educación y ocupación quehaceres

domésticos, de este domicilio;

y, por otra parte el el señor

**CARLOS BLADIMIR ROJAS HARO,** de

nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, de estado civil

casado, idóneo, de ocupación

chofer profesional, de este domicilio legalmente capaces y por

sus propios derechos a quienes de conocerles doy fe, y me

presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta

cuyo tenor literal a continuación transcribo: **S E Ñ O R N O**

**T A R I O:** Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a

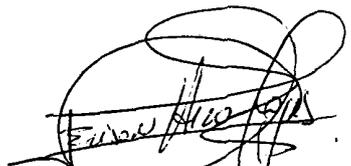
su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE

DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas estipulaciones: **P R I**

**M E R A.** - Los suscritos **EDISON BLADIMIR HARO ROJAS Y GLADYS**

GERALDINA ROJAS ESPARZA, somos legítimos dueños y propietarios de los derechos y acciones las mismas que tenemos en la Compañía de Transportes San Juan de Ilumán SAJUIL CIA.LTDA., la misma que se halla constituida como Compañía el día viernes quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, legalmente inscrita el día catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo; Compañía ésta domiciliada en la parroquia de San Juan de Ilumán, cantón Otavalo, provincia de Imbabura; por asuntos que no son necesario precisarlos el suscrito EDISON BLADIMIR HARO ROJAS, me resulta imposible seguir siendo accionista de la Compañía de Transportes antes detallada. - S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los suscritos EDISON BLADIMIR HARO ROJAS Y GLADYS GERALDINA ROJAS ESPARZA, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones que tengo en la Compañía de Transportes en Camionetas ..San Juan de Ilumán SAJUIL CIA. LTDA..., en favor del señor CARLOS BLADIMIR ROJAS HARO. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de accionista, por mí parte el suscrito CARLOS BLADIMIR ROJAS HARO, acepto esta cesión de derechos y acciones. - Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con Matrícula Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura ( C.A.I. ).- Hasta aquí la minuta que queda elevada

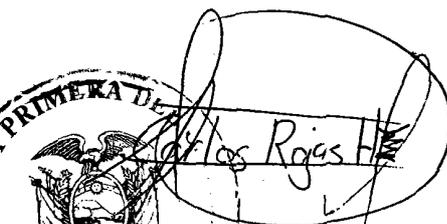
a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mi el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

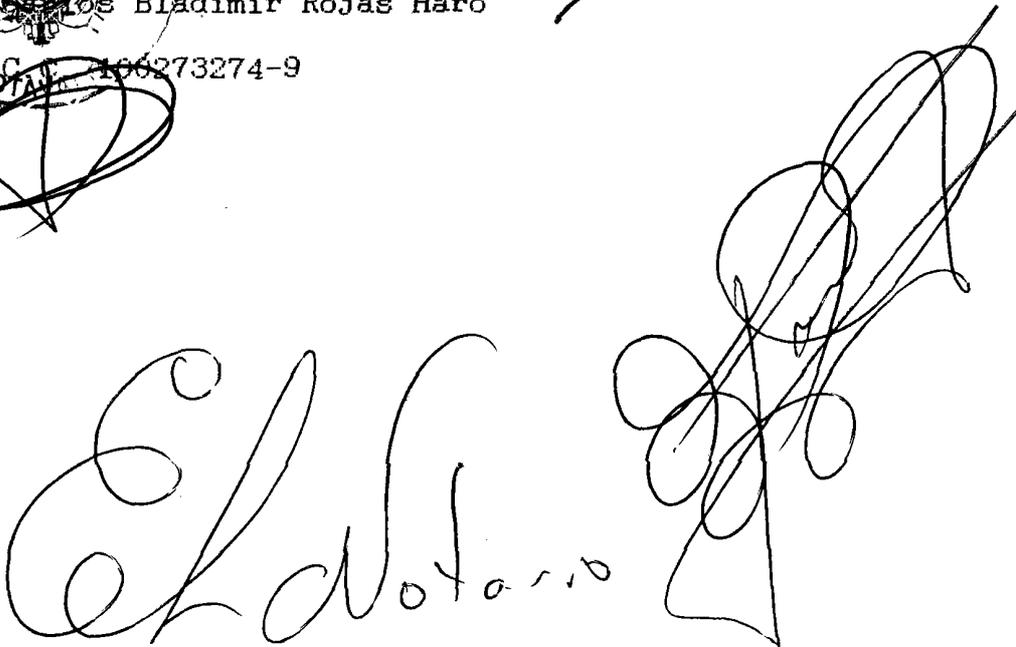
  
f) Edison Bladimir Haro Rojas ✓

C.C. 100135793-6

  
f) Gladys Geraldina Rojas Esparza ✓

C.C. 100188545-6

  
  
f) Edison Bladimir Haro Rojas Haro ✓  
C.C. 100273274-9



ROJAS HARO CARLOS BLADIMIR  
CANTON OTAVALO  
15 FEBRERO 1961  
CALLE 1000-1000-1000-1000  
OTAVALO OTAVALO  
OTAVALO

*[Handwritten signature]*



OTAVALO  
OTAVALO  
OTAVALO  
OTAVALO  
OTAVALO  
OTAVALO

0287322



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

084-0007 NÚMERO  
1002732749 CÉDULA

ROJAS HARO CARLOS BLADIMIR

IMBABURA  
PROVINCIA  
SAN JUAN DE LLUMAY  
PARROQUIA



CERTIFICO: y doy te, que la copia  
fotostática que antecede, es fiel  
compulsa de la que se me presenta  
estuvo a mi vista y fué devuelta a  
la parte interesada.

18 AGO. 2011

OTAVALO



*[Large handwritten signature]*

Ab. Fabian Simón Ayubaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0661479



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

294-0014 NÚMERO 1001357936 CÉDULA

HARO ROJAS EDISON BLADIMIR

IMBABURA OTAVALO  
 PROVINCIA JORDAN CANTÓN  
 PARROQUIA JORDAN ZONA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICO: y doy fe, que la copia  
 fotostática que antecede, es fiel  
 compulsa de la que se me presenta  
 estuvo a mi vista y fué devuelta a  
 la parte interesada.

OTAVALO, 18 AGO, 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

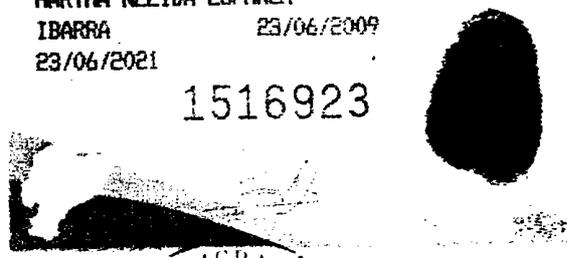
100188545-6

ROJAS ESPARZA GLADYS GERALDINA  
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
 25 OCTUBRE 1968  
 005-1 0008 01110 F  
 IMBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN 1968



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242  
 CASADO EDISON BLADIMIR HARO ROJAS  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 SEGUNDO SERGIO ROJAS  
 MARTHA NELIDA ESPARZA  
 IBARRA 23/06/2009  
 23/06/2021

1516923



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0007 NÚMERO 1001885455 CÉDULA

ROJAS ESPARZA GLADYS GERALDINA

IMBABURA OTAVALO  
 PROVINCIA SAN JUAN DE ILUMIN CANTÓN  
 PARROQUIA SAN JUAN DE ILUMIN ZONA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Fabian Sibabana Ayabaca  
 NOTARIO PRIMERO  
 CANTON OTAVALO



SAN JUAN DE ILUMAN

COMPANÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS

**"SAN JUAN DE ILUMÁN"**  
**SAJUIL CIA. LTDA.**

Resolución Nro. 012 - C5 - 010 - 98 - CNTT Dado el 17 de Noviembre de 1998  
Dir: Calle Bolivar e Imbabura ( frente al Parque ) Telf: 2 946 481



Ilumán, agosto 8 de 2011

Licenciado  
Bladimir Haro  
**SOCIO ACTIVO DE LA COMPAÑÍA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Atendiendo vuestra petición; permítame informarle que su solicitud ha sido aprobada positivamente; en tal virtud se ha resuelto transferir el dominio de los Derechos y Acciones que mantenía en nuestra Compañía a favor del señor **CARLOS BLADIMIR ROJAS HARO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1002732749, particular que le informo para los fines pertinentes.

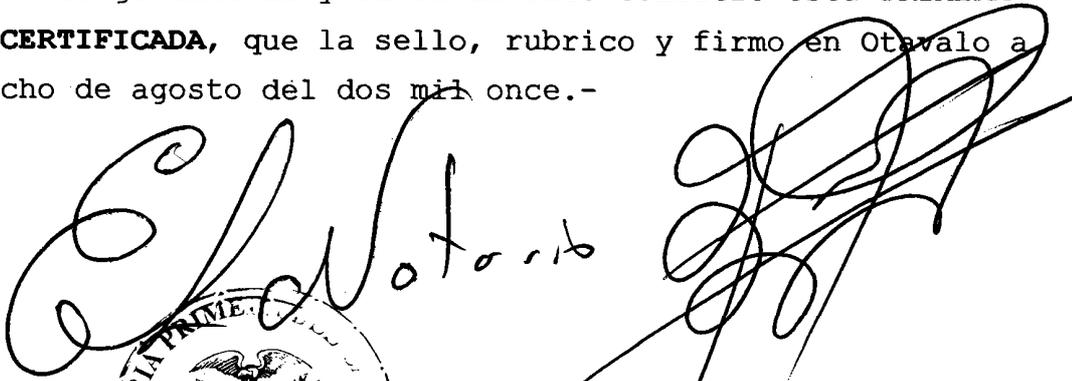
Al respecto me no me queda más que extenderle mis deseos de éxito en las funciones que usted emprenda.

Atentamente,  
**OTAVALO**

  
Humberto Terán  
GERENTE



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo a dieciocho de agosto del dos mil once.-

  
  
Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO

Ra...



SAN JUAN DE ILUMÁN

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS

"SAN JUAN DE ILUMÁN"  
SAJUIL CIA. LTDA.

Resolución Nro. 012 - CS - 010 - 98 - CNTT Dado el 17 de Noviembre de 1998  
Dir: Calle Bolívar e Imbabura ( frente al Parque ) Telf: 2 946 481



Ilumán, 10 de junio del 2011

En la reunión del día 10 de junio del 2011 se convoca a todos los socios de la Compañía, a la cual asisten todos los socios, en la presente reunión se le acepta como socio al Sr. Carlos Rojas, estando de acuerdo todos los socios. Para constancia de lo expuesto anteriormente a continuación detallamos los nombres de los socios con su respectiva firma.

- 1. Amparito Cevallos / Amparito Cevallos
- 2. Rosario Esparza / Rosario Esparza
- 3. Daniel Cevallos / Daniel C
- 4. Nelson Cadena / Nelson Cadena
- 5. Fausto Cajas / Fausto Cajas
- 6. Lauro Encalada / Lauro Encalada H
- 7. Víctor Encalada / Victor Manuel Encalada H
- 8. Fabián Encalada / Victor Encalada
- 9. Abelardo Encalada / Abelardo Encalada H
- 10. René Barahona / René Barahona
- 11. Patricio Esparza / Patricio Esparza
- 12. Bladimir Haro / Bladimir Haro
- 13. Humberto Terán / Humberto Terán
- 14. Gabriel De la Torre / Gabriel De la Torre
- 15. Darwin Valencia / Darwin Valencia

Atentamente,

Humberto Terán  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA



En la ciudad de Otavalo, hoy día martes veintiocho de febrero del dos mil doce, a las ocho horas cincuenta minutos, ante mi **ABOGADO JOSÉ FABIAN SIMBARA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO**, comparece el señor **LUIS HUMBERTO TERAN CACHIGUANGO**, portador de la cédula de identidad número 100081321-0, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, idóneo, con el objeto de reconocer el contenido de la firma y rúbrica constante en el documento precedente. Al efecto se le recibe el juramento de ley, advertido de la obligación que tiene de decir la verdad de lo que ariere y fuere preguntado, de las penas del perjurio y sus consecuencias, seguidamente se le pone a la vista el contenido de la firma y rúbrica constante en el escrito precedente en donde se lee: **..H. Terán..**, quien manifiesta ser suya propia ya que la utiliza en todos sus actos públicos como privados. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando el compareciente en forma conjunta con el suscrito Notario que certifico.- De todo lo que doy fe.-



f) Luis Humberto Terán Cachiguango  
C.I. 100081321-0



Ab. José Fabian Simbara Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON OTAVALO





Dirección.: Modesto Jaramillo M20 19 entre Piedrahita y García Moreno Edif. Flores Bravo, 3er. Piso  
Telf.: (06) 292 7300 Otavalo - Ecuador

## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

..zón: Queda en esta fecha inscrita la **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, bajo el número de repertorio **3613**, partida número **118**, en el Libro Registro **MERCANTIL**.-

Otavalo, 23 de septiembre de 2011.-

las 17H00.

Responsables:  
Martha Canacuan  
Anita Díaz

Dr. Bayardo Benalcázar  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN OTAVALO (E)





**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

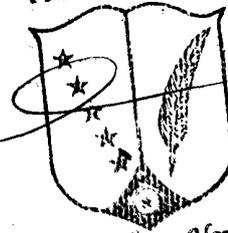
NOTARIA  
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de /  
2 Constitución de la compañía de TRANSPORTES SAN  
3 JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA., celebrada  
4 ante mí, Notario Quinto del cantón Quito, Dr.  
5 Luis Humberto Navas Dávila, el 15 de Enero de  
6 1999, cuyo archivo se encuentra actualmente a  
7 mi cargo, en la cual tomé nota de la CESIÓN DE  
8 DERECHOS Y ACCIONES, contenida en la presente  
9 escritura.- Quito, a veinte y nueve de febrero  
10 del año dos mil doce.-  
11  
12

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**Dr. Humberto Navas Dávila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

**Notaría 5ta**



**Luis Humberto Navas D.**  
Quito - Ecuador